MALVINAS
Caja 92
Carpeta 12

Nº

Estructura del informe

Capítulo V – II

WESER
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Brig Grae Rcj
Borrador "en limpio"

Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

CAPITULO II - LAS NEGOCIACIONES HASTA EL 02 ABRIL 1982

PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES A PARTIR DE 1969

23. Las negociaciones diplomáticas con Gran Bretaña por el diferendo Malvinas, toman una orientación claramente favorable hacia La Argentina a partir de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas; en esta resolución -que constituyó un éxito de la diplomacia argentina- se reconoce la existencia de una disputa de soberanía sobre Argentina y Gran Bretaña, urgiendo a poner fin a esta situación colonial.

24. La Resolución 2065 emitida en el año 1965, es el punto de partida de conversaciones bilaterales, con altas y bajas en relación a los probables acuerdos. Sólo ocasionalmente, Gran Bretaña se avino a negociar sobre soberanía. En Marzo de 1967, en un "Memorandum de Entendimiento", el gobierno británico aceptaba que estaría preparado para ceder la soberanía de las islas bajo la condición esencial de que los intereses de los isleños fuesen respetados. El Memorandum fue rechazado por los isleños y duramente criticado por el parlamento y la prensa inglesa. En estas circunstancias, el gobierno inglés abandona esta línea y en lo sucesivo buscaría más bien poner el acento en convenios para la explotación económica del mar, particularmente después del informe Shackleton. Toda vez que se intentó avanzar sobre el tema soberanía, Gran Bretaña se escudó en el principio de autodeterminación de los isleños para trabar los esfuerzos argentinos.

25. El 30 de Junio de 1971 se concretó un convenio relacionado con las comunicaciones y a partir de este convenio, la Argentina llevó adelante una política de captación gradual de la voluntad de los isleños.

26. En el año 1971 la F.A.A. inició un servicio aéreo con aviones anfibios y para fines de ese mismo año construyo una pista de aterrajado de aluminio que posibilitó la operación con aviones de gran porte (Tipo F-27 y Hércules C-130). Ello permitió el desarrollo de un servicio regular a cargo de Líneas Aéreas del Estado (LADE).

27. Por otra parte, Y.P.F. y Gas del Estado establecieron sus servicios en las islas y el gobierno argentino ofreció a los isleños asistencia médica en el continente y el ingreso de sus hijos a las escuelas e institutos de educación; todo esto posibilitado sobre todo por el establecimiento de una línea aérea regular, a lo cual se agregó luego el de transporte marítimo con fines de abastecimiento y viajes de turismo. Años más tarde, Gran Bretaña reconstruyó su propia pista de asfalto, pero el servicio aéreo continuó siempre a cargo de LADE, con personal militar de la F.A. designado con carácter permanente en Puerto Stanley.

28. El apoyo a los isleños, al principio, más buscado que olvidado como fruto de acercamiento a la idea del traspaso de la soberanía, tuvo buen comienzo, sin embargo, fue empañado por ciertas dificultades que se produjeron en las islas cuando empezó el arribo masivo de turistas argentinos en busca de precios bajos.

29. El esfuerzo diplomático de la Argentina se orientó con perseverancia con la finalidad de obtener el apoyo de los foros internacionales, siempre coherente con sus principios de integridad territorial y respeto a los hábitos y estilo de vida de los isleños.

1

30. Así fue que paralelamente al desarrollo de las conversaciones bilaterales, se logran los siguientes pronunciamientos en el seno de las Naciones Unidas:

    a. Año 1967. Resolución 2353 (XXII) Toda situación colonial que destruya la unidad nacional es incompatible con los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas.

    b. Años 1966/67/69/71. Consensos. Son decisiones unánimes de la Asamblea General donde se insta a ambas naciones a proseguir con la Resolución 2065.

    c. Año 1973. Resolución (XXVIII). Preocupación por falta de progresos en las negociaciones y reconocimiento de los esfuerzos argentinos.

    d. Año 1976. Resolución 31/49. Acelerar las negociaciones y reconocimiento de los esfuerzos argentinos.

31. La Argentina logró además el siguiente pronunciamiento:

    a. Año 1975: Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados sobre los derechos argentinos y la no aplicación de la autodeterminación para este caso (Lima 25 al 30 de Agosto).

32. Como puede advertirse, a través de la Organización de las Naciones Unidas y los No Alineados, Argentina había logrado un adecuado consenso sobre la legitimidad de sus derechos y contra el mantenimiento de la situación colonial por parte de Gran Bretaña.

LOS CONTACTOS BILATERALES

33. A comienzos del año 1976, habiendo Gran Bretaña calificado de estériles las conversaciones sobre soberanía y ante el anuncio de la misión Shackleton, así como del incidente entre un buque del mismo nombre y el ARA "Almirante Storni", se procedió al retiro de embajadores y las negociaciones quedaron interrumpidas.

34. En estas condiciones se llega al gobierno conservador de la señora Thatcher. Se había producido un enfrentamiento total con respecto a las negociaciones por la cuestión de soberanía en Malvinas. Antes de entregar el poder, la administración laborista había cerrado prácticamente toda posibilidad de diálogo.

Las Gestiones RIDLEY - CAVANDOLI

35. A partir de la llegada al gobierno de la nueva administración (Mayo 1979), se comienzan las tratativas para reanudar las negociaciones. Al respecto se producen las siguientes tratativas:

    a. Junio 1979. Viaja a las islas el Subsecretario Ridley manteniendo reuniones, -una de ida y otra al regreso- con el Comodoro Cavándoli, con la intención de retomar las negociaciones por Malvinas. Cabe aclarar que desde el inicio de la administración conservadora ésta había puesto de manifiesto una clara disposición para intensificar las relaciones bilaterales, especialmente las de carácter económico.

b. Septiembre 1979. Durante la realización de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Brigadier Pastor y Lord Carrington acuerdan la reposición de Embajadores, estimándose que ello eliminaría algunos obstáculos existentes.
En esa oportunidad el Brigadier Pastor manifiesta a su interlocutor que si bien sabía que el tema Malvinas podía no ser prioritario para el Reino Unido, lo era en forma total para La Argentina, por lo cual le propuso un programa de trabajo consistente en reuniones semanales de Embajadores, dos reuniones al año entre los Subsecretarios respectivos y una anual a nivel Canciller. La idea fue aceptada, en principio, si bien Lord Carrington recalcó que el Reino Unido en ese momento tenía graves problemas internacionales que resolver (Rodhesia en particular).

c. Noviembre 1979. Se invita a Ridley a una primera reunión exploratoria, que no es aceptada aduciendo las razones expuestas anteriormente.

d. Marzo 1980. Se programa ya en firme una reunión formal a nivel Subsecretarios, dentro del marco de las resoluciones de las Naciones Unidas. Se propone agenda abierta a efectos que se establezcan todos los elementos intervinientes y se acepta la presencia de un isleño, pero no como tercero en la disputa, sino formando parte de la delegación británica.

e. Abril 1980. (28/30). Se desarrolla en Nueva York la ronda de negociaciones, durante su transcurso Ridley manifestó su deseo de tener una conversación privada con el Comodoro Cavándoli. Se acordó de inmediato y además que concurrieran el Comodoro Bloomer Reeve y el Embajador Harding (segundo de Ridley en el Foreing Office). Tuvo lugar el mismo día 28 sin la asistencia de Harding. Como resultado de la misma puede resumirse:

1) Que debe haber una solución, dentro de la cual el tema soberanía argentina es imprescindible.

2) Que toda solución debe tener en cuenta la voluntad de los isleños (según Ridley), los intereses (según Argentina).

f. Dentro de esas ideas Ridley manifestó:

1) Que la solución global no es fácil para el Reino Unido, que él personalmente debió vencer la resistencia de Carrington y de la primer Ministro Thatcher para concurrir a estas reuniones.

2) Que pensaba que una solución podía ser al estilo Hong Kong, con las lógicas salvaguardas, y que las fechas debían ser cuidadosamente elegidas para dar seguridad a los isleños, pero que no estaba autorizado para expresar estas ideas, las cuales debía presentarlas ahora a su gobierno.

3) Que en alrededor de seis semanas sobría si se lo autorizaba a proseguir por ese camino.

4) Que tenían un gran enemigo en la FIC, pero él lo arreglaría si cooperaba la parte argentina haciendo presión sobre ella. (Este concepto lo repitió tres veces).

5) Que era impresindible mantener el tema en absoluto secreto, que un trascendido podía malograr todo. Se le manifestó que todo era negociable si mediaba un acuerdo de principio sobre el tema soberanía argentina y que la idea sería cuidadosamente evaluada.

6) Se comprometió a estudiar de "buena fe" una solución aceptable políticamente para el Reino Unido y los isleños.

36. Una posterior conversación con el Embajador Harding permitió apreciar que éste conocía el tema y compartía la necesidad de solucionar la disputa, incluyendo el tema soberanía.

37. En Julio de 1980, Ridley propone una reunión bajo absoluta confidencialidad para el mes de septiembre, por cuanto ya tiene instrucciones de su gobierno. El concurrirá con el Embajador Harding; y el Comodoro Cavándoli con el Comodoro Bloomer Reeve.

38. En Septiembre de 1980.(Días 10 y 11), se lleva a cabo una reunión en COPPET (Suiza), en el hotel donde se alojaba Ridley, de acuerdo con lo previsto.
Ridley manifiesta a su inicio:

a. La reserva absoluta, es primordial.

b. Que están autorizados por el gabinete para reunirse, pero todas las resoluciones deben ser consideradas "ad referendum" de dicho gabinete.

c. Lo que se trate puede ser una base para el acuerdo que se expondrá al gabinete y con autorización concurrirían a Malvinas para preparar a la población a aceptar la proposición, sin que se haga referencia a las reuniones confidenciales que han tenido lugar.

d. El Reino Unido está preocupado por la economía de las islas y acepta que no es posible encarar ningún proyecto sin contar con la participación argentina.

39. Despues de dos días completos de reuniones, incluyendo los almuerzos, se llegaron a acordar los siguientes puntos:

a. Habría transferencia de soberanía a Argentina por las islas y el mar que las rodea. Respecto a Georgias y Sandwich del Sur, si bien no acepta el Reino Unido los títulos argentinos, es exclusivamente desde el punto de vista legal y podrían ser incluidos dentro de un acuerdo para explotar en conjunto.

b. La titularidad de la soberanía sobre las islas y su zona marítima será transferida a Argentina a partir de la fecha que se firme el acuerdo.

c. A fin de garantizar a los isleños y sus descendientes el gozo ininterrumpido de su forma de vida bajo las instituciones británicas, sus leyes y prácticas; se realizará una administración británica combinada que será simultaneamente asegurada mediante un arriendo al Reino Unido por un período de 99 años (última postura del Reino Unido); graduable por generaciones (postura argentina). Los habitantes serían súbditos Británicos a la firma del acuerdo, tal como se dice antes. Sus hijos de doble nacionalidad obligatoria, y los nietos, (de los actuales) argentinos, con lo que se disminuye el tiempo y se quita una fecha fija.

d. Los términos del acuerdo estarán sujetos a reajustes cada 10 años.

4

e. El gobierno argentino será representado por un Comisionado General, Alto Comisionado o similar.

f. El gobierno británico lo sería por un gobernador y un consejo elegido localmente.

g. Existiría un consejo conjunto para entender en los proyectos económicos de las islas y sus zonas marítimas.

h. Las banderas argentinas y británicas flamearían lado a lado en los edificios públicos de las islas.

40. En temas de detalle:

a. Argentina se hará cargo de la Superintendencia de Obras Públicas, el servicio médico, la administración del aeropuerto, el servicio FIGAS, etc.

b. El Reino Unido retiraría los Royal Marines y desmantelaría la FIC.

41. Asimismo se acordaron los siguientes pasos:

a. Informar a los respectivos gobiernos.

b. Clarificar en forma directa las dudas (Ridley-Cavándoli).

c. Informar sólo lo necesario a los Embajadores (el acuerdo en proyecto) para evitar toda posibilidad de pérdida de reserva.

d. Reunión en Naciones Unidas de los Cancilleres.

e. Una nueva reunión todavía secreta, para reajustar todo si fuera necesario.

f. Una negociación final en los organismos internacionales, donde no se haría mención a las reuniones confidenciales. Cada parte negociará como lo desee una postura de máxima hasta llegar, duramente, a lo pactado.

g. Con la autorización correspondiente Ridley iría a las islas para comenzar a convencer a los isleños.

42. El 25 de Septiembre de 1980, se transfiere el resumen de la reunión entre ambos Cancilleres, según informe de la cancillería argentina:

a. "El Canciller manifiesta que es esencial acelerar las negociaciones sobre las Islas Malvinas a fin de alcanzar cuanto antes un acuerdo que ponga término definitivamente a la disputa.

b. En esa línea de pensamientos expresó la satisfacción del gobierno argentino por el espíritu y buena voluntad por el actual gobierno británico y por el propio Lord Carrington para hacer verdaderos progresos en esa materia. Las negociaciones de Nueva York y Ginebra han sido pasos sumamente positivos. La hábil fórmula elaborada a raíz de las conversaciones de Ginebra entre el Ministro Ridley y el Comodoro Cavándoli contiene dos elementos básicos -reconocimiento y transferencia de

la soberanía efectiva a la Argentina, por un lado, y el subsiguiente arriendo al Reino Unido- por el otro que permiten vislumbrar, por primera vez, unã posibilidad seria y concreta de hallar una solución. Sin embargo, cabe destacar que para la Argentina el plazo previsto de duración del arriendo resulta excesivo. Ese aspecto, como también otros detalles que sera preciso aclarar y trabajar, podrían ser motivo de una nueva reunión entre los señores Ridley y Cavándoli.

c. Lord Carrington agradeció esas manifestaciones y coincidió en que las conversaciones habían sido muy constructivas. Ello no obstante, con toda franqueza y para evitar cualquier mal entendido, creía necesario decir que él debía aún exponer a sus colegas del gabinete británico lo tratado en Ginebra para obtener la conformidad de seguir adelante con la negociación. Ademas, desea clarificar una vez más que para el gobierno británico es indispensable conseguir la aprobación de los isleños sobre lo que se pueda acordar. Esto puede crear dificultades y desde ya quiere señalarlo con toda honestidad. El señor Ridley considera que aunque difícil no será imposible lograr la conformidad de los isleños y basa su confianza en el hecho que el arriendo implica introducir plazos ciertos que ellos quieren para encarar el futuro.

d. Al referirse a este factor Lord Carrington dijo que los isleños ya tenían conocimiento de la posibilidad del arriendo (leaseback) y parecían aceptarlo. Terció en ese momento el secretario Mr Lyne, para acotar que sólo habían contemplado en términos muy generales esa posibilidad, pero que ignoraban por completo lo tratado en Ginebra.

e. Lord Carrington retomó la palabra añadir que así como el factor tiempo presentaba un problema para el lado argentino por estimarlo excesivo, había que estar conciente que podrían surgir otras dificultades, pero dijo enseguida que tenían la mejor voluntad de hacer esfuerzos para resolverlas. Manifestó que había advertido en la intervención del Canciller Pastor en la Asamblea General una referencia a la buena disposición Argentina de velar por los intereses de los isleños y que esto era algo muy positivo.

f. El señor Ministro expresó que, desde luego, comprendía muy bien que surgirían inconvenientes para ambas partes pero reiteró su convencimiento que, mediante esfuerzos recíprocos, podía hallarse una solución que fuera aceptable para los gobiernos argentino y británico y que -al mismo tiempo- diera satisfacción a las inquietudes de los malvinenses. Con énfasis agregó que la Argentina tenía el propósito de tomar todos los recaudos del caso para asegurar y garantizar el bienestar de los isleños. Y no ya dentro del marco limitado de las islas sino del mucho más amplio y promisorio de todo el país. Por ejemplo, hay en la Argentina tierras muy ricas que podrían ser puestas a disposición de los jovenes malvinenses que quisiesen mejorar su situación económica.
Estas y otras cuestiones deben ser estudiadas con más detalles y en profundida.

g. El señor Brigadier Pastor preguntó entonces a Lord Carrington cuales eran, a su juicio, los próximos pasos a dar. Este respondió que, a su regreso a Londres debería informar a los ministros sobre todo lo relativo a la reunión de Ginebra.

h. Hasta ahora, en razón de su desplazamiento a Nueva York y otros asuntos urgentes, no había tenido oportunidad de hacerlo. Luego, obtenida la conformidad del gabinete, el Sr Ridley tendría que ir a las islas para conocer la reacción de los isleños y, mas tarde podría tener lugar otra reunión con el Comodoro Cavándoli.

i. En este punto los dos ministros reiteraron la más absoluta necesidad de que todas esas tratativas y movimientos sean mantenidos dentro de un marco de total hermetismo y confidencialidad, ya que cualquier filtración prematura podría poner en peligro el exitoso desenlace de la negociación.

43. El 21 de Noviembre de 1980, Ridley viaja a las islas dentro del esquema previsto. Se reune con el Comodoro Cavándoli en Buenos Aires y manifiesta:

a. Que presentará el tema a los habitantes de las islas dentro de los entendimientos que habíamos tenido, que se lo pensaba expresar a los componentes del consejo legislativo que están en contacto directo con los habitantes.

b. Que no había sido una tarea fácil conseguir la autorización del gabinete.

c. Que la Primer Ministro se había mostrado renuente al proyecto pero finalmente lo había aprobado.

d. Que no sabía que aceptación tendría en Malvinas pero que un rechazo no debía desanimarnos sino simplemente implicará seguir insistiendo.

e. Que estimaba que debía producirse alguna presión de Argentina sobre él para poder presentarse bajo esa condición en Malvinas.

f. Se acordó que al regreso de Malvinas Ridley no tomaría contacto con el Comodoro Cavándoli a efectos de dar la impresión de estar rindiendo cuentas, pero lo actualizará de lo que suceda en las islas a través del Embajador Williams.

44. Por la parte argentina se acordó dar a conocer un comunicado de prensa fijando nuestra posición con respecto al viaje de Ridley.

45. En Diciembre de 1980, a su regreso de Malvinas, Ridley envía a Cavándoli la siguiente nota:

"MENSAJE DEL SR NICHOLAS RIDLEY PARA EL SUB-SECRETARIO DE ASUNTOS EXTERIORES, -COMODORO CAVANDOLI-

Me dió mucho gusto verle a Ud el día 21 de Noviembre, aunque nuestra reunión tuvo que ser algo breve. En esa ocasión me comprometí a informarle sobre mi visita a las islas.

Ud habrá visto ya los informes de la prensa sobre mi viaje, y espero que la reacción a él en Argentina no le esté causando demasiados problemas. Pero después de que llegara a las islas, se me hizo evidente que la cuestion tenía que tratarse plenamente y en público. Todavía no puedo predecir cuales vayan a ser los resultados de mi viaje. Encontré un reconocimiento general de la necesidad de resolver la disputa, pero, como ud sabe, la cuestión incita emociones, y aun una cierta desconfianza, muy profundas tanto aquí como en las islas, y una solución al problema

exigirá tiempo y paciencia. Comprendo que esto significa que no se puede fijar plazos definitivos. Al lado nuestro, como creo que ud está consciente, no podemos seguir más hasta que tengamos el acuerdo de los isleños. Espero que esta incertidumbre no le vaya a complicar la situación y estoy muy agradecido por el cuidado y discreción que ustedes han demostrado en tratar la cuestión.

Si ud tiene alguna pregunta más detallada, le podrá dar una respuesta Anthony Williams, y por mi parte pondré al embajador Ortiz de Rozas al tanto de la cuestión. Permítame enviarle a usted y a su familiar mis mejores deseos para una feliz navidad y próspero año nuevo.

NICHOLAS RIDLEY".

46. En Enero de 1981, se tramita una nueva ronda de negociaciones. Es aceptada por la parte británica para febrero de 1981.

47. El 17 de Febrero de 1981, el Embajador del Reino Unido tiene una entrevista con el Jefe de Gabinete de la Cancillería Comodoro Bloomer Reeve con el objeto de anticiparle cual será la posición británica en la próxima ronda de negociaciones en Nueva York y la necesidad de que los representantes isleños se retiren de la misma preocupados por los acontecimientos y su futuro.

48. El 21 de Febrero de 1981, el Embajador Ortiz de Rozas informa telefonicamente acerca de una reunión con Ridley, coincidente en gran medida con lo expuesto por el Embajador Willians. Ridley desea una entrevista confidencial previa a las reuniones con el Comodoro Cavándoli.

49. El 23 de Febrero de 1981, en virtud de lo acordado a través del Embajador Ortiz de Rozas, se llevó a cabo una reunión confidencial con el señor Ridley en la residencia del Embajador británico ante Naciones Unidas, previa a la ronda de negociaciones. Asistentes: el Sr Ridley, secretario privado Sr Temple; Comodoro Cavándoli y Comodoro Bloomer Reeve. Ridley manifestó:

    a. Que los isleños tienen una absoluta falta de información acerca de la postura argentina y su urgencia en solucionar el tema.

    b. Anticipó cual sería el tratamiento que daría al asunto en cuestión y solicitó colaboración para que los representantes isleños capten acabadamente la posición argentina y la urgencia existente en encontrar una solución.

50. El Comodoro Cavándoli tomó nota de lo expuesto y anticipó:

    a. Que la posición argentina sería de rechazo a la propuesta de congelamiento por diez años.

    b. Que la Argentina había llegado al límite de su paciencia.

    c. Que estaban decididos a retirar toda la cooperación existente y retirarse de las negociaciones sino se trataba seriamente el tema de la soberanía.

51. Ridley manifestó estar de acuerdo, y que el mayor rigor de Argentina sería en beneficio del objetivo final.

8

52. Bajo estas condiciones se coordinó al detalle el desarrollo de la nueva ronda de negociaciones, incluso teniendo en cuenta que, al estar integrada la delegación británica por dos miembros del consejo de las islas, la transferencia de información sería fidedigna.

LA RONDA DE NEGOCIACIONES DE NUEVA YORK/81

53. El 23 y 24 de Febrero de 1981, en Nueva York, se efectua una nueva ronda de negociaciones; de la cual resulta:

a. Tal cual lo acordado por la parte británica, expuso lo acontecido en los últimos meses y los resultados del viaje de Ridley a Malvinas con las tres propuestas que llevó y la respuesta que obtuvo a las mismas: Procurar el congelamiento del tema soberanía Argentina por diez años.

b. La parte argentina rechazó la propuesta y conminó a completar los términos de la igualdad, siendo el primero la restitución de soberanía a la argentina y el segundo la explicitación de las demandas británicas. Despues de un largo intercambio de ideas la parte británica estableció (previo a una extensa consulta privada con los representantes isleños) que sus requerimientos, en orden prioritarios, eran:

1) A partir de la base que los británicos tienen un sistema democrático de gobierno y aceptando que la autodeterminación e independencia de las islas no era posible:

- Seguridades que van a poder continuar bajo ese régimen.

- Garantías para esa situación.

- Garantías para que en un futuro no se ejerzan presiones tendientes a modificar lo pactado.

2) En lo económico:

- Control del régimen de pesca y su explotación, y cierre a terceros estados.

- Abrir las posibilidades de comercio de las islas a inversores de distintas índoles.

54. Por su parte, la parte Argentina expuso:

a. Que el tiempo político se estaba acabando.

b. Que las inversiones realizadas y el esfuerzo no justifican su dimensionamiento principalmente porque eran rechazados por la desconfianza de los isleños.

c. Que Argentina era un ejemplo mundial de cumplimiento de sus obligaciones internacionales.

d. Que las Naciones Unidas serían en excelente garante de los compromisos que se contraigan.

e. Que el resto de las cuestiones estaban supeditadas a un acuerdo sobre el tema de restitución de soberanía a la Argentina.

9

55. Al finalizar la ronda, se emite un comunicado conjunto que revela simple formalidad y escaso avance en las negociaciones.

La Gestión del Doctor Camilión

56. En Marzo de 1981 se produce el cambio de presidente en la Argentina y el Doctor Camilión se hace cargo de la Cancillería.

57. Al poco tiempo, al ocurrir un incidente con Oficiales del Ejército Argentino en Chile, el Comandante en Jefe del Ejértico, General Galtieri dispone el cierre de la frontera. Esta grave decisión inconsulta conmueve al nuevo gobierno y obliga a una intensa y delicada gestión a nuestra Cancillería. Por esa razón, el tema Malvinas queda postergado en la atención del Canciller.

58. Después de la última ronda de negociaciones, (23/24 de Febrero en Nueva York) se advierte una creciente posición de dureza en la Cámara de los Comunes, donde una minoria muy activa se solidariza con el sector "Kelper" que ~~proporcionaban~~ promueven el congelamiento de las negociaciones. El Foreing Office, si bien en una posición más conciliadora, sostiene todavía la posibilidad de negociar la soberanía de las islas, sin incluír en este "paquete" a las Georgias y Sandwich del Sur, que ellos consideran que son la base para sus operaciones en la Antártida.

59. Ante estos hechos, el Doctor Camilión, el 27 de Julio de 1981, envía una nota al embajador británico en la que reclama "una negociación acelerada, dado que la situación colonial resultaba un anacronismo tan inaceptable como insostenible para la dignidad de la Nación Argentina."

60. En Setiembre de 1981, el Doctor Camilión se entrevista en Nueva York con Lord Carrigton, quien no mostró ninguna disposición a negociar seriamente. La reunión no arroja resultados positivos.

La Gestión del Doctor Costa Mendez

61. El 27 de Enero de 1982, ~~instalado ya el gobierno del General Galtieri~~ y el Doctor Costa Mendez en la Cancillería, este último, cumpliendo una directiva de la Junta para la intensificación de las gestiones diplomáticas del tema Malvinas, entregó al embajador británico en Buenos Aires la propuesta Argentina de Reactivación de las Negociaciones. No obstante -anteriormente- es el gobierno argentino quien propone postergar las negociaciones en Nueva York, originariamente programadas para Diciembre de 1981, y llevarlas -en razón del cambio de autoridades- a Febrero de 1982.

62. En la primera quincena de Febrero el Presidente Galtieri le informa a Costa Mendez la intención de ocupar militarmente el Archipiélago Malvinas.

63. En esta negociación intervienen como representantes argentinos los embajadores Ross y Ortiz de Rozas. Gran Bretaña estuvo representada por los ministros Luce y Fearn y el embajador Williams. Asistieron también dos consejales de las Islas Malvinas y esta delegación insiste en dar prioridad a los deseos de los isleños.

64. La ronda finaliza con la aparente voluntad de la delegación británica de recomendar la propuesta Argentina al gobierno Inglés. Esta presentación, llamada "Propuesta de Reactivación" propiciaba el establecimiento de una "Comisión Permanente negociadora que deberá reunirse todas las primeras

10

semanas de cada mes, alternadamente en cada capital, a fin de mantener la continuidad e impulso de la negociación".

65. El 01 de Marzo se emitió el comunicado conjunto cuyo texto fue el siguiente:

> "La reunión tuvo lugar en un clima cordial y positivo. Las dos partes reafirmaron su decisión de hallar una solución a la disputa de la soberanía y consideraron en detalle una propuesta argentina sobre procedimientos para lograr mayores progresos en este sentido. Acordaron informar a sus gobiernos al respecto".

66. El Doctor Costa Méndez consideró necesario emitir un comunicado ampliatorio, que se publicó al día siguiente, o sea el 02 de Marzo. Su texto aprobado por el PEN fue el siguiente:

> "La Argentina ha negociado con Gran Bretaña con paciencia, lealtad y buena fe, durante más de 15 años en el marco señalado por las resoluciones pertinentes de las O.N.U.; la resolución de la disputa de la soberanía sobre esas islas. El nuevo sistema constituye un paso eficaz para la pronta solución de esa disputa. Por lo demás, si eso no ocurriera, la Argentina mantiene el derecho de poner término al funcionamiento de ese mecanismo y de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses".

67. El 08 de Marzo de 1982, llegó al país el Subsecretario de Estado de EE.UU Thomas O. Enders. En las reuniones que mantiene con el Presidente y con el Canciller, Enders manifestó que a EE.UU no le interesaba el caso Malvinas y que la posición de su país en este asunto era "hands off" (manos afuera). Más tarde, en el mes de Agosto, Enders, en el informe a la Cámara de Representantes, declaró explícitamente que los EE.UU nunca han tenido, ni tienen ahora, interés alguno en establecer una base militar de ningún tipo en esas islas.

Las Gestiones en las Naciones Unidas

68. Alrededor del 15 de Marzo, el Presidente Galtieri recibe al Doctor Eduardo Roca recientemente designado embajador argentino en las Naciones Unidas. En esa audiencia, Galtieri le comunica "la decisión de ocupar las islas en el futuro porque no quedaba otra salida".

69. El cargo le fue ofrecido a Roca en el mes de Diciembre de 1981 y recién llega a Nueva York el 24 de Marzo de 1982, cuando ya está en pleno desarrollo la crisis por el asunto Georgias. Roca había postergado su viaje para someterse previamente a una intervención quirúrgica.

70. En esa fecha la situación argentina en la O.N.U. estaba comprometida por una acusación de Nicaragua sobre la intervención de elementos argentinos en la preparación de una invasión somocista que se lanzaría desde Honduras.

Mención asunto Georgias

LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

71. En estas condiciones, la capacidad de maniobra argentina se hacía muy difícil con los países no alineados, de los cuales, seis integraban el Con-

11

sejo de Seguridad, (Declaraciones del Embajador Roca) a saber: Guyana, Jordania, Panamá, Togo, Uganda y Zaire. Ademas de los ya mencionados integraban el Consejo de Seguridad los siguientes países: Francia, Irlanda, Japon, Gran Bretaña, EE.UU, China, Polonia, España y la Unión Sovietica.

Completando 72. Enseguida de su llegada los hechos se precipitan y el Embajador Roca es sorprendido por la denuncia de la invasión que el Embajador Parsons, de Gran Bretaña, plantea ante el Consejo de Seguridad el 01 de Abril. El Consejo exhorta a los dos países de abstenerse en el uso de la fuerza. El Embajador Roca ignoraba que la operación ya estaba en marcha.

73. El 02 de Abril, el Embajador Parsons pide la reunión del Consejo. El Embajador Roca todavia no tenia instrucciones y enfrenta una situación dramática, pues, su discurso le llega a su banca desde Buenos Aires mientras escuchaba la presentación de Parsons.

74. El Embajador argentino consigue demorar el pronunciamiento hasta el día siguiente en que llegaría el Canciller Costa Méndez para exponer ante el Consejo.

75. Entre el 02 y el 03 de Abril, el Embajador Roca intenta obtener el veto Rusia o China. El Embajador Troianovsky le contesta que esa era una decisión de "highest authorities", es decir que no tenía atribuciones para ello y que su voto sería de abstención.

76. El Embajador chino, con mucha cordialidad en el trato, evade sin embargo pronunciarse sobre el requerimiento. Idéntica gestión realiza la Cancillería desde Buenos Aires sin resultados.

77. El 03 de Abril a las 17:00 horas Argentina, el Consejo de Seguridad aprueba por 9 votos a favor, uno en contra (Panamá) y 4 abstenciones, la moción de Gran Bretaña. Su texto es el siguiente:

> "El Consejo de Seguridad recordando la declaración hecha por el presidente del Consejo de Seguridad el 01 de Abril de 1982, a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido para que eviten el uso de la fuerza en la región de las Islas Falkland, profundamente preocupado por los informes sobre una invasión el 02 de Abril de 1982 por fuerzas armadas de la Argentina. Declarando que existe un quebramiento de la paz en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)"

a. Exige un inmediato cese de las hostilidades.

b. Exige el retiro inmediato de todas la fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falklands Islands).

c. Exorta a los gobiernos de Argentina y el Reino Unido a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten totalmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Conclusiones acerca del Estado de las Negociaciones al 03 de Abril de 1982

78. A fines de Diciembre de 1981, con la designación del General Galtieri en la Presidencia de la Nación, queda integrada la nueva Junta Militar como órgano supremo del Estado. En ese mismo mes y aún antes, existen referencias de que el General Galtieri y el Almirante Anaya ya habían considerado la ocupación militar de las Islas. En el mes de Enero de 1981, el Bri-

la posibilidad de

12

gadier General Lami Dozo se incorpora a la misma idea.

79. Es decir, que la nueva Junta asume en el momento en que la negociación se encuentra en un "IMPASSE", como resultado de la última reunión del Doctor Camilión con Lord Carrington en Setiembre de 1981.

80. La "Propuesta de reactivación" que propone Costa Méndez, en ese momento (27 de Enero de 1982) es más una medida ~~para encubrir~~ la planificación militar que ya está iniciada.

81. Costa Méndez como Canciller, actúa no ya como negociador, sino más bien en función de una decisión militar que está tomada desde Enero, que la conoce y comparte. (Declaraciones de Costa Méndez paginas 22 y 42).

82. La velada amenaza que está contenida en la parte final del comunicado ampliatorio del 02 de Marzo, constituyó, desde el punto de vista diplomático, un ingredienté inoportuno cuyo único resultado fue encrespar la resistencia en los Comunes, creando así dificultades innecesarias al Foreing Office para manejar las negociaciones.

83. Además, al expresar que el Gobierno Argentino, a partir de ese momento, "puede elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses", estaba confirmando las sospechas de una probable acción militar, que desde hacía algún tiempo ya se comentaba en los medios periodísticos y parlamentarios de Gran Bretaña. Este imprudente comunicado, en definitiva fue una alerta ~~roja~~ para Gran Bretaña. (Comunicación del Agregado Naval Argentino en Londres).

84. El Canciller Costa Méndez no produce ningún asesoramiento en el sentido de advertir al Comité Militar acerca de las consecuencias políticas y diplomáticas de la ocupación militar, ni tampoco acerca del momento elegido, en relación a una evaluación estratégica en el marco mundial y americano que nunca se realizó y que estaba en su alta responsabilidad hacerlo.

85. El gobierno británcio había resuelto desactivar para el mes de Mayo de 1982, una parte substancial de su fuerza naval de superficie. Esta información fue ampliamente comentada por la prensa. El Canciller sin embargo, no toma en consideración este dato. Omite consultar sobre este asunto con el Embajador argentino, quien podía brindarle una información que resultaba esencial para determinar la fecha más adecuada para la ocupación militar, que obviamente debía realizarse después que la flota británica estuviera desactivada (Declaración de Ortiz de Rozas).

86. Con respecto a la ocupación militar, Costa Méndez no tiene una idea clara de cual es el límite del objetivo que se propone la Junta y cual es la alternativa en caso de producirse la respuesta militar por parte de Gran Bretaña. Los testimonios recibidos permiten aseverar que el Doctor Costa Méndez, no clarificó debidamente este esencial aspecto de la decisión.

87. Hay también un evidente descuido del frente diplomático de las Naciones Unidas. No podían ser peores las condiciones para presentar batalla en este foro. Así resulta que:

    a. El Embajador Roca llega a las Naciones Unidas en condiciones de salud precaria, una semana antes de la fecha de invasión (02 de Abril), y cuando ya está en desarrollo la crisis por el asunto Georgias. No esta familiarizado con el ambiente y encuentra frialdad entre los miembros del Consejo, de los cuales , el gobierno argentino esperaba apoyo.

13

b. Existía en numerosos países y particularmente en los países europeos, un rechazo hacia el gobierno argentino por la cuestión de los derechos humanos.

c. Encuentra que la situación argentina está comprometida entre los países "no alineados" por la denuncia de Nicaragua. (Declaraciones de Roca y Costa Méndez).

d. A principios de Marzo el Doctor Costa Méndez había declarado en Brasilia que "La Argentina no pertenece al 3er mundo".

e. El Consejo de Seguridad está integrado entre otros por 6 países "no alineados".

f. Nuestras representaciones en Cuba y Nicaragua no estaban cubiertas por personal de rango de Embajador.

88. En estas condiciones resulta inexplicable la premura de la invasión. En la obsesión de resguardar la sorpresa estratégica, se elige el peor momento desde el punto de vista militar y político. Lo sensato era superar la crisis Georgias y mantener la fecha prevista de invasión, para el mes de Mayo o Julio, y enderezar mientras tanto, nuestra política exterior hacia el campo de los "no alineados", para conquistar su apoyo.

89. También debe imputarse al Canciller Costa Méndez, una errónea evaluación sobre la actitud que asumiría EE.UU en caso de conflicto.

90. Si bien Enders manifestó en su visita a Buenos Aires, que a EE.UU no le inquietaba el caso Malvinas, esta posición se refería obviamente, a la disputa en el marco de las negociaciones pacíficas.

91. El Canciller no podía desconocer que EE.UU y Gran Bretaña son firmes aliados y miembros principales de la NATO. Por consiguiente, de producirse el conflicto, ambos países estarían unidos.

92. El gobierno apreció erróneamente que la participación de asesores del Ejército Argentino en Centro América, tenía tal importancia para los EE.UU que su gobierno estaría comprometido a mantenerse equidistante en caso de conflicto con Gran Bretaña (Declaración del Almirante Anaya). Se evidencia una vez más la incoherencia de la política exterior argentina y la ligereza con que se asumían supuestos para adoptar decisiones de extrema gravedad.

93. El 01 de Abril en las últimas horas de la tarde, el General Haig convoca al Embajador Takacs en Washington y le manifiesta que está en conocimiento de que está en marcha la invasión; pide que se detenga esta operación que va a encender el conflicto entre dos países amigos de EE.UU; ofrece sus buenos oficios para actuar como mediador y advierte finalmente que si se desata la guerra, EE.UU no puede permanecer neutral y necesariamente tendrá que apoyar a Gran Bretaña.

94. Toda esta información, Takacs la transmite telefonicamente en forma inmediata y personalmente a Costa Méndez, adelantándole también que el Presidente Reagan estaba tratando de comunicarse telefonicamente con el Presidente Galtieri, para ratificarle estos mismos conceptos.

95. El Doctor Costa Méndez declara que recibio la información y a su vez le transmitió esta posición de los EE.UU al Presidente Galtieri.

96. El Brigadier Lami Dozo reconoce también que recibió esta información por radiograma del Agregado Aeronáutico en Washington.

97. Pocas horas después el Presidente Reagan le expresa telefonicamente al General Galtieri su honda preocupación por la gravedad de este hecho, ratificando la disposición de su gobierno para evitar el conflicto bélico.

98. Es decir, que el gobierno argentino tuvo desde el primer momento (01 de Abril) la ratificación precisa de que EE.UU apoyaría a Gran Bretaña en el caso de desatarse el conflicto armado.

99. El Doctor Costa Méndez resulta responsable en definitiva de una cadena de graves desaciertos diplomáticos cuyos efectos convergen en la Resolución 502 de las Naciones Unidas.

100. Los tres Ex-Comandantes en Jefe y el ex-canciller declaran que la crisis de Georgias precipitó la decisión de ocupar Malvinas. Ello presupone la comisión de un error fundamental en el proceso de la toma de decisiones, al anteponer lo accesorio a lo principal.

101. El Doctor Costa Méndez pretende eludir su responsabilidad cuando afirma que el COMIL no le pidió asesoramiento en aspectos que eran de su competencia. Obviamente la excusa resulta inaceptable.

102. El Artículo 87 de la Constitución otorga a los ministros una responsabilidad indelegable y solidaria a la del presidente. Además los Ministros en su carácter de consejeros representan en el gobierno las ideas más influyentes de la sociedad. Por su elevada misión no pueden aceptar ciegamente la opinión del presidente sino examinar por sí, como hombres de estado, como servidores de la República lo que es justo, legal y útil al bien común.

15

Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINAL

1. Presentación de los proyectos de Partes o Capítulos por cada miembro de la Comisión.

2. Observaciones de cada miembro a los proyectos.

3. Acuerdo en Comisión a los proyectos y sus observaciones. (Contenido solamente, no redacción o compaginación).

4. Entrega de los proyectos a la Sucomisión de Redacción.

5. Presentación de la Subcomisión de Redacción de un proyecto para acuerdo de la Comisión.

6. Redacción definitiva del Informe Final, por partes.

Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO ATLANTICO SUR

CALENDARIO DEL PERIODO PREVIO AL 2 DE ABRIL

1960 — Al comienzo de este año, la Asamblea de las Naciones Unidas declara que las Malvinas deben ser uno de los casos de descolonización.

1968 — Después de 3 años de disputa, se llega casi a una transferencia de las islas, bajo el gobierno laborista de E. Wilson.

1969 — Gran Bretaña endurece su posición.

1976-77 — La Misión Shakleton contribuye a un cambio de opinión en Gran Bretaña.

1977 — El Alte. Anaya manifiesta su interés por la planificación de Las Malvinas.

1981 — En febrero de 1981 Gran Bretaña sostiene que debe congelarse toda conversación bilateral hasta un futuro incierto. Todo se paraliza.

1981 — Al principio de diciembre de 1981 la Junta Militar GALTIERI-ANAYA-LAMI DOZO se hace cargo del gobierno.

1981 — El 18 de diciembre la Junta comienza a deliberar sobre la necesidad de intensificar todos los cursos de acción necesarios y oportunos para el reconocimiento de la soberanía en Las Malvinas.

1981 — 29 de diciembre - Se conviene en la Junta, tratar el caso de Las Malvinas lo antes posible, por la próxima ronda de las conversaciones bilaterales en febrero de 1981 (postergadas en diciembre a pedido argentino por el cambio de gobierno).

1981 — En estos días de diciembre el Tte. General GALTIERI expresa al Alte. ANAYA la conveniencia de tomar las Malvinas para consolidar el Proceso de Institucionalización.

1981 — En una reunión de la Junta (de fecha aún incierta) se resuelve comenzar los estudios de factibilidad y conveniencia de una ocupación de las islas.

1982. — El 12 de enero se trata de la planificación militar de las Malvinas como acción alternativa. Se designan para eso a 3 miembros de las 3 FF.AA. (formarán así el Comité de Trabajo).

1982 — 19 de enero - Preocupan a la Junta las filtraciones en la prensa sobre la intención de la intervención militar.
- En la semana 3ra. de enero el Tte. Gral. Galtieri ordena al General Garcia preparar (más o menos entre el 14 y 21, con todo secreto) la operación de conjunto necesaria para tomar Las Malvinas.

27 de enero - Se forma el Comité de Trabajo con el Gral. Garcia, Vicealmirante LOMBARDO y Brig. Mayor PLESSL, que empiezan a redactar la DEMAC 1 y Plan de Campaña Esquemático. El grupo debe imponer su trabajo a mediados de marzo de 1982. Ese día el M. R. Exteriores entrega una

..../2

propuesta para reactivar las negociaciones a la Embajada de G. B.-

2 de febrero - Se conversa en la Junta sobre la operación Alfa. Se resuelve esperar según opinión del M.R. Exteriores.

26/27 de febrero - Se realiza la ronda en Nueva York, sin mayores resultados.

8 de marzo - El señor Enders, del Dpto. de Estado, visita a Buenos Aires, sin resultado alguno.

14 de marzo - El Gral. Garcia visita en Comodoro Rivadavia al Comandante de la IX Brigada y al R.I. 25, anticipándoles su futura acción.

15 de marzo - El Canciller pide que no se haga la operación Alfa.

16 de marzo - La Junta resuelve dar intervención ahora al Estado Mayor Conjunto, que en base al trabajo del Grupo de Trabajo redacta la DENAC 2 y la DEMIL 1.
Se resuelve también que formen un solo conjunto las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Alfa queda postergada pra ser realizada junto con la operación Malvinas.

19 de marzo - LLega a las Georgias el Buen Suceso y desembarcó los 40 obreros de Davidoff.

20 de marzo - Londres se queja. El embajador Blanco explica al embajador inglés que se trata de una operación comercial perfectamente convenida entre Davidoff con la firma de Escocia y la embajada inglesa en Bs. As.

21 de marzo - Londres insiste en que los obreros deben ser trasladados a la oficina de inmigración de Grytviken para tener permiso para desembarcar. El M.R. Exteriores no admite esto.

22/23 de marzo - En Londres el Parlamento y la prensa inflan el incidente a proporciones extraordinarias. Al parecer es una campaña organizada a propósito, (quizas por el Almirantazgo) que busca evitar con esto la reducción de la Flota y desmantelamiento en parte.
Ese día el Comite Militar comenta ~~este~~ hecho. Se ordena al Bahía Paraíso dirigirse a Georgias para proteger a los obreros argentinos.
Se nombra al Gral. Garcia Cte. de Teatro Op. Malvinas.

24 de marzo - Estados Unidos declara no tener mayor interés fuera del problema de Georgias.

26 de marzo - La Junta resuelve ocupar las islas y fija el día "D" en 1 al 3 de abril. El Canciller insta para que se haga antes. El Alte. ANAYA aconseja que no se acceda a esto.

////....3

31 de marzo - De Estados Unidos llegan noticias sobre submarinos nucleares dirigidos a Las Malvinas y el desplazamiento del Exeter desde el Caribe.

1 de abril - Recién a las 18.00 hs. la diplomacia tiene libertad para proceder.

- El Comité Militar declara estar dispuesto a negociar sobre la base de la soberanía (posición ante Gran Bretaña y Estados Unidos).
- 22.10 habla el presidente Reagan con el Teniente Gral. GALTIERI, sin lograr convencer a éste.

Síntesis de los sucesos desde la recuperación del 2 de Abril

16/6/82
16/6/82

La siguiente es una cronología de los principales hechos ocurridos desde el mes de marzo en las islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del sur.

Marzo

18 de marzo: Un grupo de operarios de una empresa privada fueron llevados a San Pedro, en las islas Georgias, para desmontar una factoría de ballenas.

—Gran Bretaña decidió, entonces, enviar buques de guerra para desalojar a los trabajadores.

—El gobierno argentino, ante tal amenaza, resolvió iniciar la operación de los archipiélagos australes.

Abril

1º de abril: El presidente norteamericano Ronald Reagan trató de disuadir a su colega argentino, Leopoldo Galtieri del propósito de recuperar las islas, en el curso de una prolongada conversación telefónica.

2 de abril: En una acción militar conjunta, las fuerzas armadas recuperaron —sin causar bajas al adversario— la soberanía sobre las islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur. Durante el operativo se produjo la primera baja en las fuerzas argentinas: El capitán de corbeta Pedro Giachino.

—Por la mañana, hubo una concentración popular en la plaza de Mayo realizada con el propósito de manifestar adhesión al acto reivindicatorio en esa zona.

—Gran Bretaña, en tanto, decidió romper relaciones diplomáticas con la Argentina y alertó a su flota para posibles "operaciones militares".

—Mientras el Departamento de Estado Norteamericano pedía a la Argentina que "inmediatamente cese las hostilidades", el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas comenzó a considerar el conflicto, decidieron suspender las deliberaciones para el día siguiente.

—La organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) expresó "profunda preocupación" y hubo distintas reacciones tanto en América como en Europa.

—El presidente Galtieri, en un mensaje al país, dijo que "el gobierno no pudo tener otra respuesta que la que dio en el terreno de los hechos".

3 de abril: La Junta Militar informó que se había "completado la toma de las islas Georgias del Sur, al posesionarse fuerzas propias del asentamiento inglés en Grytviken" con lo cual, "todo el archipiélago, compuesto por Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur se encuentra bajo soberanía argentina".

—En Londres, la primera ministra Margaret Thatcher anunció, en la Cámara de los Comunes, el envío al Atlántico sur de una poderosa fuerza naval para recuperar la colonia si fracasan los esfuerzos diplomáticos.

—Simultáneamente, se informó que se habían dispuesto sanciones económicas a la Argentina y entre ellas, el congelamiento de todos los valores argentinos en Inglaterra.

—El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reanudó su sesión y aprobó una propuesta británica que se difundió como resolución 502 y que demandaba "un cese de las hostilidades" y "el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas".

—La iniciativa inglesa fue apoyada por diez votos. Hubo un voto en contra y cuatro abstenciones estas últimas de China, Rusia, Polonia y España. El voto en contra fue de Panamá y los votos positivos correspondieron a Estados Unidos, Francia, Jordania, Togo, Uganda, Zaire, Guyana, Irlanda y Japón, además de Gran Bretaña.

—En Buenos Aires, el presidente Leopoldo Galtieri, en conocimiento del contenido de dicha resolución, dijo que la Argentina "respeta los pronunciamientos, como los ha respetado siempre, pero, sin embargo, mantiene su libertad de acción".

—La Junta Militar resolvió, "constituir en gobernación militar al territorio de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, a partir de la 0 hora del día 3 de abril de 1982".

—Designó para el cargo al general Mario Benjamín Menéndez.

—La Argentina solicitó una reunión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se decidió realizar el 5 de abril.

4 de abril: El gobernador Menéndez viajó a Comodoro Rivadavia, para luego continuar a las Malvinas.

—Oficialmente se informó que en la víspera se habían recuperado las Georgias mediante un operativo militar que sólo duró dos horas.

—En dicha acción se produjeron otras tres bajas en las fuerzas argentinas.

—Informaciones procedentes del exterior anunciaban que se terminaba de alistar una poderosa flota naval que zarparía al día siguiente del puerto inglés de Portsmouth.

5 de abril: Se confirmó la partida de la escuadra británica que incluía dos portaaviones, el "Hermes" y el "Invincible".

—El canciller inglés, lord Carrington, presentó su renuncia al cargo ante lo que se consideró "afrenta humillante" producida por el desembarco argentino.

—La Argentina anunció su disposición, en caso de agresión británica, de invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

—El presidente Reagan señaló que estaba dispuesto a ayudar a "sus dos amigos", la Argentina y Gran Bretaña, para evitar "derramamiento de sangre".

—La Comunidad Económica Europea (CEE) respaldó a Gran Bretaña, aprobando sanciones económicas contra la Argentina.

—Nueva Zelandia rompió relaciones diplomáticas con la Argentina por la ocupación de las Malvinas.

—Perú ratificó su apoyo a Buenos Aires y dirigentes políticos de ese país dijeron que un ataque a la Argentina sería como si fuera contra toda América.

6 de abril: Reagan designó a su secretario de estado, Alexander Haig, para que mediara en la crisis.

—El canciller Nicanor Costa Méndez, quien se encontraba en los Estados Unidos, conferenció con Haig.

La Unión Soviética continuaba manteniendo el silencio oficial, aunque la agencia Tass acusó a Gran Bretaña de ser responsable de la situación.

7 de abril: El general Menéndez asumió la gobernación de las Malvinas en un acto que presidió el ministro del interior, general Alfredo Saint Jean.

—Haig viajó a Londres para iniciar su gestión de "buenos oficios" que le había encomendado Reagan.

—Inglaterra impuso un bloqueo naval a las Malvinas en un círculo de 200 millas marinas de radio.

Las Fuerzas Armadas, en tanto, comenzaron a convocar a las reservas y paralelamente se creó una cuenta especial para atender las operaciones en las Malvinas.

—"Todavía es temprano" para hablar de propuestas de Estados Unidos, dijo Costa Méndez antes de retornar a esta capital.

8 de abril: Haig conversó durante 5 horas con Thatcher, comenzando así su gestión en procura de un acuerdo pacífico en el Atlántico sur.

—Previamente había dialogado una hora con su colega inglés, Francis Pym.

—Al término de la reunión con la "premier" británica, Haig dijo mostrarse "impresionado por la determinación del gobierno de Thatcher en este tema".

—En Buenos Aires, Costa Méndez, de regreso de los Estados Unidos, afirmó que 'el peligro de la guerra se aleja".

—Partidos políticos, gremios y organizaciones empresarias reiteraron su adhesión a la recuperación de las Malvinas.

—Para abastecer a las tropas que se encontraban en las Malvinas se decidió tender un puente aéreo que trasladó refuerzos, pertrechos y víveres.

—La flota inglesa, en tanto, navegaba a la altura de las islas Azores, en dirección al sur.

9 de abril: Procedente de Londres llegó Haig al país, quien se entrevistó al día siguiente con Galtieri.

10 de abril: Galtieri recibió en la Casa de Gobierno al enviado de Reagan y conferenciaron en dos oportunidades por espacio de cinco horas y 40 minutos.

—En la plaza de Mayo —mientras tenía lugar esa reunión— una multitudinaria concentración dio su apoyo a la recuperación de las Malvinas.

—Luego de su entrevista con Haig, el jefe del estado salió, a uno de los balcones de la Casa Rosada desde donde se dirigió a la multitud, expresando que "la dignidad y el honor de la Nación no se negocian".

11 de abril: A la 1.15 de ese día, el secretario de información pública, informó que "se ha comenzado muy extensamente. No se ha llegado a ninguna solución, el diálogo no está interrumpido".

—La CEE aprobó un boicot comercial a la Argentina. La medida fue rechazada por la Cancillería argentina.

—Antes de regresar a Londres, Haig ratificó que "no hay acuerdo" y Costa Méndez aseguró que llevaba "proposiciones".

—Juan Pablo II, en su mensaje Pascual, urgió a ambos países a lograr un pacto honorable.

12 de abril: Comenzó a las 4 de la madrugada el bloqueo naval inglés a las islas.

—La flota de mar argentina estaba surta en puerto no determinado.

—Dirigentes políticos y gremiales viajaron al exterior para reforzar, en sus respectivos ámbitos, la posición argentina en torno a las Malvinas.

—Haig dialogó con Costa Méndez informándole que era difícil que viaje para a Buenos Aires ante la rigidez de la rígida posición británica en el conflicto.

—Costa Méndez al abandonar el palacio San Martín, afirmó que "no hay ningún progreso" en las negociaciones.

13 de abril: Se supo que Haig iba a retornar a Washington para informar a Reagan sobre las dificultades con que tropezaba.

14 de abril: Noticias procedentes de Washington dijeron que Haig regresaría a Buenos Aires el día siguiente con "nuevas ideas".

—En Londres, la Cámara de los Comunes dio total respaldo a Thatcher luego de escuchar un informe de la Premier.

—Por la noche regresó Haig y afirmó que se requería "gran flexibilidad" para negociar.

—Reagan y Galtieri volvieron a mantener una conversación telefónica, oportunidad en que el mandatario argentino le ratificó su deseo de hallar una solución pacífica a la crisis.

17 de abril: Haig reanudó sus contactos con altas autoridades nacionales que continúaron al día siguiente.

19 de abril: El enviado norteamericano prosiguió sus reuniones las que concluyeron pasado el mediodía.

—Antes de regresar a Wáshington, Haig afirmó que "la guerra sería la mayor de las tragedias" y advirtió que "el tiempo se acaba".

—Costa Méndez anunció que se había pedido una reunión del órgano de consulta de la OEA para tratar la aplicación del TIAR.

20 de abril: En Londres se informó que Thatcher había rechazado las últimas propuestas argentinas.

—Ese día, la Argentina obtuvo una victoria en el seno de la OEA por 18 votos contra tres abstenciones, determinándose que el día 26 se reunirían los cancilleres americanos.

22 de abril: Galtieri inspeccionó las tropas ubicadas en las islas Malvinas.

25 de abril: Se conocieron informaciones según las cuales fuerzas británicas atacaron Puerto Leith y Grytviken en las Georgias.

26 de abril: La Junta Militar informó que las tropas argentinas en ese archipiélago estaban dispuestas a combatir hasta la última capacidad defensiva.

30 de abril: El gobierno británico estableció un bloqueo aeronaval en torno de 200 millas de las islas Malvinas.

—Paralelamente, las autoridades argentinas dispusieron que se consideraban "hostiles" a las aeronaves y buques británicos.

—Accidentalmente cayó en Caleta Olivia un helicóptero del Ejército. Murieron diez militares argentinos.

Mayo

1º de mayo: Se iniciaron los combates en las Malvinas. Tres intentos de desembarco británicos son rechazados.

—Fueron difundidos los diez primeros comunicados del Estado Mayor Conjunto. Una fragata británica resultó averiada, cinco aviones Harrier destruidos, entre otras pérdidas inglesas.

—Cayeron dos aviones Dagger y un Pucará argentinos.

—Por decreto del Poder Ejecutivo, fue convocada la clase 1961.

—Por la noche, el presidente Galtieri dirigió al país un severo discurso en el cual sostuvo que la Argentina "respondera" el ataque.

2 de mayo: Es atacado y hundido por un submarino inglés el crucero "General Belgrano", de la Armada Argentina. Hubo 20 muertos y 301 desaparecidos.

—Fracasó rápidamente una gestión de paz propuesta por el presidente peruano Belaúnde Terry.

3 de mayo: El gobierno argentino denunció que el "General Belgrano" fue atacado fuera de la zona de bloqueo establecida el 30 de abril por el Reino Unido en las Malvinas.

—Helicópteros británicos atacaron al aviso "Sobral", de la Armada Argentina. Ocho tripulantes del navío, entre ellos el capitán, resultaron muertos.

4 de mayo: Es hundido el destructor inglés "Sheffield", tras ser atacado por aviones Super-Etendard de la Armada Argentina, que utilizaron misiles Exocet, de fabricación francesa. Hubo 20 muertos y 24 heridos.

—Nuevo ataque británico a Puerto Darwin. Son derribados dos aviones Sea Harrier.

5 de mayo: La Argentina aceptó la mediación de las Naciones Unidas en el conflicto.

—Llegan a Bahía Blanca los primeros sobrevivientes del crucero "General Belgrano".

—Coincidentemente llegó a Puerto Deseado el aviso "Sobral", con graves averías.

—El delegado argentino en la ONU, Eduardo Roca, formuló una severa condena a los Estados Unidos por su apoyo a la posición británica en el conflicto.

6 de mayo: Se conocieron los términos de la propuesta de la ONU que, en esencial auspició el cese de las hostilidades, el retiro de las Fuerzas Armadas de los dos países y el inicio de negociaciones para lograr una solución definitiva.

—El Estado Mayor Conjunto informó sobre las bajas ocurridas desde el inicio de las hostilidades en Malvinas: 28 muertos y 37 heridos, incluidas las bajas del aviso "Sobral".

7 de mayo: Londres decidió ampliar el bloqueo aeronaval a sólo 12 millas del litoral marítimo argentino.

—Londres anunció el envío de refuerzos para su flota en el Atlántico sur.

9 de mayo: Nuevos ataques británicos sobre Malvinas. Un pesquero argentino, el "Narwal", fue hundido por aviones Sea Harrier. Uno de los tripulantes murió y los 24 restantes fueron tomados prisioneros.

10 de mayo: Las fuerzas argentinas rechazaron otros tres ataques de la flota británica sobre las islas.

—Gran Bretaña decretó una zona de exclusión aérea en la isla Ascensión, equivalente a 100 millas náuticas de radio alrededor del archipiélago.

—La Fuerza Aérea informó que tuvo diez muertos, cuatro desaparecidos y dieciocho heridos durante las acciones desarrolladas hasta esta fecha en las Malvinas.

12 de mayo: Nuevos combates en Malvinas. La aviación argentina produjo "daños de consideración" a dos fragatas que previamente bombardearon Puerto Argentino.

—Durante esos combates dos aviones argentinos fueron derribados y también cayó un helicóptero británico.

—El Estado Mayor Conjunto informó que las bajas argentinas ascendían a 41 muertos y 44 heridos hasta esa fecha.

—Partió desde el puerto de Southampton, Londres, el paquebote inglés "Queen Elizabeth II", llevando a bordo 3.000 infantes hacia el teatro de operaciones, entre ellos 650 gurkhas.

14 de mayo: Nuevos bombardeos en Malvinas.

—Llegaron a Buenos Aires los 189 argentinos capturados en las islas Georgias, entre ellos los trabajadores cuya presencia en el archipiélago originó el conflicto.

15 de mayo: Aviones británicos atacaron a los buques mercantes argentinos "Bahía Buen Suceso" y "Río Carcarañá".

—Se confirmó el hundimiento del buque de trasporte argentino "Isla de los Estados", también atacado por la aviación inglesa.

17 de mayo: La Comunidad Económica Europea renovó por una semana las sanciones contra la Argentina. Italia e Irlanda no apoyaron la medida.

18 de mayo: Nuevos ataques ingleses sobre distintos puntos de las Malvinas.

19 de mayo: El Papa convocó a cardenales de la Argentina y Gran Bretaña a una misa concelebrada por la paz.

—Nuevo bombardeo naval británico sobre las islas.

20 de mayo: El secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, anunció el fracaso de su gestión de paz. Al mismo tiempo, el gobierno peruano ofreció otra propuesta, que finalmente tampoco prosperó.

21 de mayo: Los británicos logran establecer una cabeza de playa en Puerto San Carlos. En los duros combates aeronavales resultaron hundidas dos fragatas británicas, una de ellas la "Ardent".

—Otras ocho fragatas, según el mando argentino, sufrieron averías de consideración. Tres aviones y otros tantos helicópteros argentinos fueron alcanzados por los británicos.

23 de mayo: Nuevo ataque de la aviación argentina. Fueron alcanzados un buque mercante y dos fragatas inglesas. Fue hundida la "Antelope". Un avión argentino fue derribado.

25 de mayo: Violento ataque de la aviación argentina. Fue hundido el destructor "Coventry" y el buque trasporte de tropas "Atlantic Conveyor".

28 de mayo: Los británicos consiguen establecer supremacía en Darwin y Pradera del Ganso.

—En Londres, el papa Juan Pablo II reclamó una paz justa y rápida en el Atlántico sur, durante su visita al Reino Unido.

—El órgano de consulta del TIAR aprobó una resolución favorable a la Argentina, durante una reunión realizada en Wáshington.

30 de mayo: Durante un audaz operativo de aviones argentinos es seriamente averiado el portaaviones "Invincible", noticia nunca confirmada por Londres.

Junio

2 de junio: Comienzan los combates terrestres a unos 20 kilómetros de Puerto Argentino.

—El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 505, que exigió el cese de las hostilidades.

—Volvió a fracasar una nueva gestión de paz de Pérez de Cuéllar.

3 de junio: Costa Méndez habló ante los no alineados, en La Habana.

4 de junio: Estados Unidos y Gran Bretaña vetaron un nuevo proyecto de cese del fuego en la ONU.

9 de junio: La aviación Argentina rechazó un intento de desembarco en Bahía Agradable y Fitz Roy. Resultaron afectadas la fragata británica "Plymouth" y tres buques de trasporte de tropas, entre ellos el "Sir Galahad" y el "Sir Tristram".

11 de junio: Llega a la Argentina el papa Juan Pablo II, quien hizo un fervoroso llamado en favor de la paz.

12 de junio: Con el Papa todavía en Argentina, se inició una feroz ofensiva británica sobre Puerto Argentino.

14 de junio: Los británicos llegan hasta el corazón de las defensas argentinas en el archipiélago. NA).

22

En la negociación [illegible] falta de habilidad diplomática para minimizar el episodio. La operación proyectada para la ocupación de Malvinas era mucho más importante y era lo que debía preservarse aún a expensas de retroceder transitoriamente en el incidente georgias

EE.UU solo dispone de satélites meteorológicos incapaces de dar posiciones de buques –
Enders – declaración de Takacs

Costa Mendez pretende justificar el adelanto de la op. Malvinas que él recomienda, con una sustentación de argumentos confusos y rebuscados para terminar diciendo que no hay otra salida (declaración C. Mendez pag 63

Esta es una constante en sus declaraciones la argumentación extensa, inconsistente, confusa y rebuscada y plagada de ~~eufemismos~~ palacios para no reconocer errores. Argum. palaces

- Premisa - La Sob. no es negociable en las instrucciones al grupo negoc.

-

- Que significaba ~~en un todo~~ cumplimiento 502 en un todo y ~~no~~ por etapa

- Propuesta inglesa del 17 de Mayo

- Conoció las modif. que introduce la Sra Kirkpatrick a la propuesta inglesa y que ~~Ed~~ emb. Parrones las aprueba

—

Que objeto tenía el comunicado

24

Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

Para archivo

ESTRUCTURA TENTATIVA DEL INFORME DE LA COMISION

I - Introducción

Creación de la Comisión.
Su integración.
Reglamento interno.
etc.

II - Estado de la negociación diplomática con Gran Bretaña

Las resoluciónes de las Naciones Unidas.
El encaminamiento de las negociaciones.
Las propuestas existentes.
La gestión de los cancilleres Pastor, Camilión y Costa Mendez.
Conclusiones y balance de estas negociaciones hasta el 2 de Abril.

III - La decisión política

Los antecedentes de la decisión.
El origen de la iniciativa en el seno de la junta.
La Comisión Especial de Trabajo.
La intervención del Ministro de RR.EE.
El objetivo político expresado en la DENAC-I.
La intervención del E.M.C. Los planes que produce: DENAC-2 y DEMIL-I.
El episodio de las Islas Georgias y su incidencia en la fecha de la ocupación del Archipielago Malvinas.
Los acontecimientos del 1º de Abril:
La reunión del Secretario de Estado de los EE.UU.
con el Embajador Argentino.
El llamado telefónico del Presidente Reagan al Presidente Galtieri.
La reunión de Gabinete en la mañana del 2 de Abril.
El informe del Presidente - El informe del Ministro de RR.EE. al Gabinete.
Las previsiones en el campo diplomático para sostener la decisión política.
Las previsiones en el terreno económico internacional.
El anuncio de la ocupación al país y al mundo. Su alcance y sus efectos.
La repercusión en la prensa escrita, oral y televisiva.
El impacto psicológico en la población.
Las consecuencias ulteriores.
Conclusiones de la Comisión sobre la decisión y sus consecuencias.

IV - La mediación del General Haig.

La posición de los EE.UU. en el conflicto.
La Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
La reacción de Gran Bretaña en el ámbito político, económico y militar.
Las sanciones económicas de la C.E.E.
Las propuestas de arreglo del General Haig.
El análisis de las propuestas.
La posición personal de los miembros de la Junta Militar.
La intervención y asesoramiento del Ministro de RR.EE.
El cambio del objetivo político.

25

Junta Militar

La concentración del 10 de Abril en Plaza de Mayo y el discurso del Presidente Galtieri.
El fracaso de la mediación.
Conclusiones de la Comisión sobre los acontecimientos y negociaciones en este período.

V - La decisión de la guerra.

El plan estratégico.
Análisis de la DEMIL-I
El objetivo estratégico.
La organizacion de los Comandos Específicos y Conjuntos.
El Comando Aéreo Estratégico.
La creación del T.O.A.S.
La creación del Teatro de Operaciones Malvinas-Las relaciones de Comando.
Los planes Contribuyentes de los Comandos específicos y conjuntos.
La organización de la defensa del archipielago.
El bloqueo que establece Gran Bretaña.
Las consecuencias de bloqueo.
La concentración de tropas y el abastecimiento a las islas.
El funcionamiento del puente aéreo.
Las medidas que se adoptan en el campo económico.
La calidad y características de la tropa que se concentra en el archipielago.
Las visitas que realizan los Comandantes de las fuerzas al archipielago.
Las inprovisaciones y los cambios de planes para la defensa.
El funcionamiento de la logística.
Las previsiones para el caso Chile - La influencia de estas previsiones en los planes de la guerra.
Análisis y conclusiones de la Comisión sobre los aspectos enumerados en este capítulo.

VI - La conducción de las Operaciones

Análisis del nivel estratégico (junta)
Análisis del nivel estratégico operacional. (C.A.E. - T.O.A.S. - F.A.S. y Teatro Malvinas).
La constitución del CEOPECOM.
La información estratégica-operacional.
El ejercicio de las responsabilidades.
La voluntad de luchar.
Las fallas de la conducción.
El frente interno.
El manejo de la acción psicológica.
La información oficial.
El comportamiento de los órganos informativos (Diarios y revistas).
Las omisiones en el campo económico.
La conducta del gobierno (Mundial de football).
La derrota en Puerto Argentino.
Conclusiones de la Comisión.

Junta Militar

VII - Los intentos de mediación después del 1º de Mayo.
La propuesta del Presidente del Perú.
La mediación del Secretario General de las Naciones Unidas.
La convocatoria del T.I.A.R., su alcance y sus efectos.
La propuesta inglesa del 17 de Mayo.
La presión de EE.UU. acerca de esta propuesta.
La urgencia de una negociación que proponen los Generales y Brigadieres.
Conclusiones de la Comisión.

VIII- La determinación de las responsabilidades.

En el nivel político y de gobierno (Junta y Ministros).
En el nivel estratégico-operacional (Titulares de los Comandos Específicos, Comandos Conjuntos y el E.M.C.).
Valor del juramento constitucional en los niveles políticos.
El cumplimiento de los Tratados Internacionales.
El encuadramiento en el Código Penal, Código de Justicia Militar, Reglamentos de los Tribunales de Honor, Reglamentación de Justicia Militar.

La experiencia de esta guerra-consideraciones que formula la Comisión acerca de los siguientes aspectos:

a) La formación moral de los cuadros y de la tropa.

b) La capacitación profesional.

c) La integración de las fuerzas en las operaciones conjuntas-La unificación de las doctrinas operacionales.

d) El concepto del equipamiento militar.

Dr. Isidoro Ruiz Moreno

TE Port. - 394 - 2197.

TE Estudio - 35 - 5874

(después de las 16 horas)

Consultorio Lunes 10:00 hs

28

Informe del Dr. Ruiz Moreno

El art. 1º de la CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, en su inciso 1º, expresa que sus propósitos son:

"Mantener la paz y seguridades internacionales, y con "tal fin tomar todas las medidas colectivas eficaces para "prevenir y eliminar amenazas a la paz, suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos a la paz"

En el art. 2 la "Carta" establece que "para la realización de los propósitos "los miembros de la Organización ", deben cumplir de buena fé las obligaciones contraídas "por ellos de conformidad con la Carta" (art. 2, inc. 2)

Es obligación de los Miembros "arreglar sus comtroversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se ponga en peligro la paz" (3).

Conforme a la base 4, "los miembros, en sus relaciones "internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o "al uso de la fuerza contra la integridad territorial de "cualquier Estado incompatible con los Propósitos de las "Naciones Unidas".

La Organización de las Naciones Unidas tiene como órgano principal (art.7) un "Consejo de Seguridad" que es el órgano ejecutivo.

Por el art. 24 " afin de asegurar la acción rápida y "eficaz de la Organización, sus miembros han conferido al "Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de man- "tener la y la seguridad internacionales, y reconocen que " el Consejo de Seguridad actúa en nombre de ellos al desem- "peñar las funciones que le impone aquella responsabilidad.

Por un artículo especial, el 25, "los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con la carta".

Dr. Ruiz Moreno Isidoro

El problema de la agresión "como acto ilícito prohibido por el Derecho Internacional Público, y especialmente por la Carta de las Naciones Unidas, ha sido definitivamente aclarado en los estudios de la COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL de dicho organismo".

La Asamblea General de la Naciones Unidas, aprobó una definición de la agresión el 14 de Diciembre de 1974 en los términos siguientes:

"La agresión es el uso de la fuerza armada por un Esta-
"do contra la soberanía, la integridad territorial, o la
"independencia política de otro Estado, o de cualquier
"otra forma incompatible con la Carta de las Naciones
"Unidas".

El párrafo 4º de la Declaración de la Asamblea señaló a la atención del Consejo de Seguridad la definición de la Agresión recomendandole que cuando proceda, tenga en cuenta esa definición para determinar la existencia de un acto de agresión.

Este concepto fué completado en el art. 3º con la mención de una serie de actos que constituyen un ejemplo de "actos de agrsión". Entre esos ejemplos figuran los siguientes:

a) La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, o toda ocupación militar, aún temporal, que resulte de dicha invasión d ataque o toda anexión mediante el uso de la fuerza del territorio de otro Estado o parte de él.

b)El ataque por las fuerzas armadas de un Estado contra las fuerzas armadas terrestres, navales o aéreas de otro Estado o contra su flota mercante o aérea.

El párrafo 2º del art. 5 de la Definición expresa que "la guerra de agresión es un crimen contra la paz internacio-

nal y que "la ~~acción~~ agresión origina responsabilidades internacionales".

Se agrega, además, que "ninguna consideración, cualquiera sea su índole, política, económica, militar o de otro carácter podrá servir de una justificación de una agresión". La transcripción que antecede demuestra cual es el pensamiento jurídico definitivo que tiene la Organización de las Naciones Unidas. mediante el cual resuelve si una acción es lícita contra el Derecho Internacional y la doctrina de la Organización.

Producido el ataque y toma de las Malvinas por las fuerzas argentinas, se reunió inmediatamente el Consejo de Seguridad y consideró que habia un "acto de agresión" en plena paz y ordenó que se procediera al retiro de las fuerzas argentinas. El Gobierno argentino se negó a acatar esta Resolución y las tropas inglesas obtuvieron la rendición total tomando 11.000 prisioneros.

A la luz de los textos que se acaban de considerar parece indiscutible que para las Naciones Unidas el desembarco argentino fué un acto de agresión en plena paz. Por ello el Consejo de Seguridad condenó la acción y ordenó el retiro de nuestro ejército, decisión que no fué acatada.

Las islas Malvinas pertenecen por derecho a nuestro país pero para gran parte de la comunidad internacional son posesión territorial inglesa. Y las Naciones Unidas no admiten los "actos materiales de agresión."

Seria de suma utilidad tener acceso a los expedientes y a todo lo relativo al trámite realizado en la Organización Internacional hasta llegar a la decisión oficial del Consejo de Seguridad.

El 4 de Abril de 1982 El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó una resolución por 10 votos contra uno que exigía la retirada inmediata de las fuerzas argentinas de las islas Malvinas.

Votaron por la Resolución Estados Unidos, Gran Bretaña Francia, Jordania, Todo, Uganda Zaire, Guyana, Irlanda y Japón. China, Rusia, Polonia y España se abstuvieron.

El único voto negativo fué Panamá.

El texto de la Resolucion es el siguiente:

" El Consejo de Seguridad recordando la declaración hecha por el Presidente del Consejo de Seguridad al primero de Abril de 1982 a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido para que eviten el uso de la fuerza en la región de las islas Falkland

"Profundamente preocupado por los informes sobre una invasión el 2 de Abril por Fuerzas Armadas Argentinas.

Habiendo determinado que existe una ruptura de la paz en la región de las islas demanda un inmediato cese de las hostilidades, demanda el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas".

Pide a los gobiernos de la Argentina y Reino Unido busquen una solución pacífica a sus diferencias y respeten totalmente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas"

Opinión del Embajador Sanz.

Rol limitado de N. U.

Poder de los 5 grandes

Nuestros derechos sobre Georgias?

Era importante el apoyo de Latino-americana para poner los negoc. con un acto de fuerza.

El momento no era oportuno

No hubo una apreciación de la situación mundial, en particular la europea.

Relaciones bilaterales de arg. con respecto a EE.UU. - Opinión de Enders

El poder es la gran realidad en política internacional

El poder se tiene o no se tiene - no se lo declama

INTERVENCION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En todo conflicto exterior es de capital importancia la actuación e intervención del Ministerior de Relaciones Exteriores no tan solo por la naturaleza constitucional y legal de sus funciones, cuanto por su naturaleza propia.

Joaquín V. Gonzalez, uno de los espíritus más lúcidos en la ciencia constitucional argentina expresa al respecto: "Dice el artículo 87 de la Constitución que los ministros "refrendaran y legalizaran los actos del Presidente por "medio de su firma sin cuyo requisito carecen de eficacia "proponiendo así realizar el principio de la distribución del poder y la responsabilidad del Presidente con sus con- "sejeros, quienes se supone, representaran en el Gobierno "las idéas más influyentes en la sociedad. Estos significa "que su misión no es aceptar ciegamente la opinión del Pre- "sidente o sus colegas, sino examinar, por sí, como hombres " de Estado, como servidores de la República, lo que es jus- "to, legal, útil al bien común y sostener sus convicciones... "Una confianza recíproca debe reinar entre ellos; pero no "es necesario una familiar intimidad o una amistad personal" (OBRAS COMPLETAS? Joaquín V. Gonzalez, Pág. 491, párrafo 568)

"Iniciada una guerra, el Presidente de la República asume todos los "poderes de guerra" y queda investido de amplia discreción sobre el modo y extención de hacerla efectiva, y la plena dirección técnica que le corresponde no limitada sino por las reglas establecidas por las naciones civilizadas. (pág. 407, párrafo 464).

Tal es la importancia de la función del Ministro de Relaciones Exteriores que ejecuta la política exterior del páis, bajo la dirección del Jefe del Estado o del Jefe del Gobierno, que tiene autoridad para hablar por y comprometer su Estado internacionalmente. Así lo resolvió la Corte Permanente de Justicia Internacional en el caso de Groenlandia Oriental que estableció que una respuesta del Minis-

tro de relaciones Exteriores en nombre de su Gobierno a una proposición de otro Gobierno, obliga al país a que pertenece al ministro (PODESTA COSTA RUDA, "Derecho Internacional Público", Tomo I, pág. 591).

Las conceciones hechas por el Reino Unido, incorporadas en la Propuesta del 17 de Mayo de 1982 daban plena satisfacción a las más exigentes reclamos argentinos, púes se acordaba:

1º No reimplantación de la administración británica en las islas.

2º Corto período de interinato con fecha fija para terminar las negociaciones.

3º Administración interina de la O.N.U. de las islas.

4º Abandono de la pretención del reconocimiento de la soberanía británica sobre las islas.

5º Control de las Naciones Unidas sobre el retiro de las fuerzas.

6º Se aceptaba la presencia de un observador argentino.

Parsons, representante del Reino Unido, dijo: "Que estas concesiones van más allá de lo negociado y podrían ser concideradas como una completa renuncia."

El ministro de Relaciones Exteriores, reconoce que sabía que se estaba preparando la ocupación de las islas porque se lo había manifestado el Presidente, pero que no le encargaron ninguna gestión. Con todo, admitió que había analizado la reacción del Mundo y la reacción que se operaría en las Naciones Unidas.

En su descargo expresó que el Presidente no le encargó que como Ministro buscara el apoyo diplomático y que él seguía durante el conflicto aferrado a la negociación.

Admitió que el embajador Ortiz de Rosas había prevenido que "no había que presionar a los ingleses" y que Camillon era escéptico sobre un arreglo con ellos.

Que la decisión de tomar las islas por la fuerza estaba resuelta no cabe la menor duda porque Costa Mendez declaró que el general Galtieri le dijo estas significativas palabras "tenemos que llegar a algo más que la diplomácia". Esto significa claramente que se había decidido una acción militar, que jurídicamente era una "agresión" en plena paz prohibida por el Derecho Internacional, actual o sea por la Carta de las Naciones Unidas como por la de la Organización de los Estados Americanos.

Asimismo reconoció que "llegó a la ocupación" (pág. 63) pero que tenía la seguridad de que el gobierno de Estados Unidos "iba a intentar enérgicamente una mediación mediante una negociación" Que no iba a "intervenir", no obstante su deseo de que se evitara el conflicto de la Argentina con Gran Bretaña.

La declaración de Costa Mendez es confusa y contradictoria porque tenía conocimiento por Tackas que Haig había manifestado que en caso de disputa Estados Unidos estaría del lado de Gran Bretaña. Y admitió que había sido autorizado

35

para que aceptara una mediación de Estados Unidos.

Debe destacarse muy especialmente, que pidió "que se adelantara la operación para que no se descubrieran las intenciones de tomarlas para obligar a Gran Bretaña a negociar"....

Cabe destacar que en un telegrama "muy urgente" del día 21 de Mayo de 1982, Takacs informó que la embajadora Kirkpatrik a las 21.30 horas le había dicho lo siguiente:

a) Estimaba era indispensable que respuesta nuestro gobierno al requerimiento Perez de Cuellar fuera afirmativa.

b) Cuando le pregunté si ella creía que nuestra opinión pública podía aceptar condiciones británicas me contestó: " si Uds. dicen que si son de todos modos los ganadores netos en este conflicto". Los ingleses nunca volveran a las islas. Perez de Cuellar está hacienco un gran trabajo y puede llevar esto a un final satisfactorio para Uds. en el Marco de Naciones Unidas.

c) Le pregunté si tenía alguna duda sobre nuestra capacidad militar para responder ataque británico mayor escala Me repondió que no descartaba que pudieramos responder con éxito pero que no veía que aún así, y a pesar costo de vidas, condiciones mejorarían por cuanto escalada acciones bélicas británicas posterior podría ser gravísima.

56

Respecto al TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) cabe tener presente que el art. 3 expresa el principio de la solidaridad americana ante la agreción pero en caso de un "ataque armado contra un Estado Americano" (art. 2) (Principio de solidaridad ante la agresión extra continental).

El TIAR limita la acción regional de legítima defensa, ante un ataque armado, hasta que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tome alguna medida para establecer la paz.

37

Relación abreviada de las negociaciones que inició el ex-canciller Pastor y que se interrumpen en la gestión del ex-canciller Camilión (Referencias: declaraciones del Emb. Pastor, Dr Camilión y embajador Ortiz de Rozas).

En los meses finales del año 1981, Inglaterra dió claros indicios de su intención de prolongar indefinidamente las negociaciones sobre Malvinas. Las presiones provenientes del ~~las Cámaras~~ parlamento y de los voceros de los isleños en Londres, terminaron por anular las posibilidades que el Foreing Office había adelantado acerca del arriendo y transferencia gradual de la soberanía. Esta es la dura situación diplomática que enfrenta la junta al comenzar el año 1982. En estas condiciones parece legítimo el propósito de ocupar militarmente las islas con el objetivo bien definido de obligar a G.B. a retomar seriamente las negociaciones (Objetivo político limitado) que este país intentaba congelarlas, burlando de esta manera lo establecido por las N.U. en las resoluciones pertinentes (Resolución 2065 y otras referidas a los procesos de descolonización)

Todo el país aprobó y aplaudió sin excepciones el acto de la ocupación militar. Con este acto, la Nación Argentina resolvía un objetivo histórico y mostraba su determinación de hacer respetar sus derechos que estaban consagrados por las N.U desde el año 1965.

En esta óptica, la ocupación militar se justificaba como un objetivo político de alcance limitado. Se trataba de un recurso extremo para denunciar y comprometer ante el mundo a una potencia colonialista que se negaba obstinadamente a respetar los legítimos derechos que la Nación Argentina tenía sobre el Archipiélago de Malvinas.

(2)

tanto en el Consejo de Seguridad de las N.U como en la propia G.B. para el caso que esta potencia se decidiera a recuperar por la fuerza la posesión de las Islas. Es decir, de producirse esta situación se debió prever el retiro de las fuerzas, aun a costa del descrédito político interno que esta decisión hubiera acarreado al gobierno militar de ese momento.

Los antecedentes recogidos por esta Comisión permiten aseverar que la Junta nunca consideró esta alternativa. Si bien se habla de objetivo político limitado (DENAC-1 ---- --- ---) ~~o aunque no se conoce~~ al parecer ~~fue~~ una simple formulación escrita que nadie sabía ni la misma Junta ~~de q [illegible]~~ cual era su verdadero alcance ~~[illegible] más allá del acto de ocupación~~

La Comisión Especial de Trabajo, los Ctes conjuntos y específicos formulan en diferentes ocasiones este interrogante, pero en las distintas situaciones en que se expresa esta inquietud ~~los~~ miembros de la Junta contestan ~~que ellos tienen resuelto esta alternativa~~ de una manera cortante que ~~la situación~~ esa situación está prevista, sin aclarar nunca nada ~~al respecto~~ sobre ese interrogante general.

De las declaraciones del ex-Canciller Dr Costa Méndez y de los miembros de la Junta la Comisión llega a la indubitable conclusión que la Junta ordenó y lanzó esta operación ~~confiados~~ totalmente confiados en que no habría una respuesta militar británica de la suficiente envergadura ~~para~~ obligara a replegar nuestras fuerzas. Es decir se jugaron y jugaron con el enorme riesgo que ello implicaba el prestigio del país y de las F.F.AA en una sola alternativa

Los planes que prepara la Comisión Especial de Trabajo y el EMC, ~~si bien establece~~ resultan ambiguos ~~y por ende~~ y confusos en la ~~correcta~~ determinación del objetivo político. La DENAC 1 establece que el objetivo político es limitado, pero los documentos que le siguen, es decir la DENAC 2 y la DEMIL-1 ~~particularizan~~ se orientan en sus previsiones y en la organización de las fuerzas ~~para~~ en el propósito de mantener la ocupación de las islas ante los probables intentos de recuperación por parte de G.B., es decir

~~¿Cual era entonces el límite del objetivo establecido?~~ revelan una intención de llegar a la guerra si fuera necesario.

¿Cual era entonces el límite del objetivo establecido en la DENAC-1?

La euforia popular y las declaraciones ~~triun-~~ arrogantes ~~y~~ y categóricas de ~~Oficiales~~ superiores de las FFAA con responsabilidad en esta operación ~~[illegible]~~ terminan por cerrar las posibilidades de una negociación ~~[illegible]~~ del consecuente retiro de nuestras fuerzas.

Cuando se produce la concentración popular del 10 de Abril en Plaza de Mayo, es el propio Presidente y Cte en Jefe del Ejército quien se compromete públicamente al afirmar, en un improvisado discurso ante la multitud, que la bandera argentina no será arriada bajo ningún concepto y que las islas serán defendidas hasta la última gota de sangre.

Con esta expresión y al no ser desmentida ~~coincidente~~ pone, a la Junta en el compromiso ya irreversible de continuar la defensa hasta las últimas consecuencias. Este enunciado públi

co anula el objetivo político limitado para-
definir ahora categóricamente un objetivo
político sin limitaciones que nos llevaría
hasta las últimas consecuencias, es decir el enfren-
tamiento bélico total.

Sin embargo

La Comisión considera también que esta ~~decisión~~ resolución de la junta ~~influyó otro ingrediente poderoso~~, estuvo influida ~~por una~~ ~~además~~ por la intención de revitalizar el llamado "proceso" de ~~reorganización~~ reorganización Nacional"

Cuando la junta destituyó al general Viola ~~y nombró en su reemplazo~~ de la Presidencia de la Nación y nombró en su reemplazo al general Galtieri, ya estaba desatada una grave crisis en el campo económico y social que estaba minando peligrosamente la moral de la sociedad argentina. ~~El desprestigio del gobierno militar~~ Al cabo de seis años de ejercer el poder, el gobierno militar había caído en un notorio desprestigio, tanto en el ~~orden~~ ámbito interno como en el ámbito internacional. El Almirante Anaya le expresó al Vice-almirante Vigo que el gobierno de las FF.AA necesitaba realizar un hecho de esta naturaleza, con efectos espectaculares para revitalizar el proceso. (Declaración Vice-alm Vigo pag----)

~~Es decir pues, que a la loable intención de lograr este objetivo histórico se agrega una intención oculta, de naturaleza~~

Es decir ~~pues~~ que detrás del propósito de alcanzar este loable objetivo histórico, subyace una intención oculta vinculada a las ambiciones políticas de algunos miembros de la junta. (Declaración del gen. Galtieri en el libro "Los nombres de la derrota" pag---)

El objetivo político limitado, tal como se ~~expresa~~ consigna en la Directiva de Estrategia Nacional - se debilita en sus fundamentos, cuando la ocupación militar se extiende a las Islas Georgias y Sandwich del Sur. Los antecedentes históricos y nuestros reclamos acerca de estas islas, no tienen la misma solidez jurídica de los derechos argentinos sobre las Malvinas. Las directivas y los planes iniciales siempre se refirieron exclusivamente al Archipiélago Malvinas. Es solo después del incidente que se plantea con los traba-

42

fadores argentinos en Georgias, que la junta englobo también a estas islas en la ~~operación~~ ocupación militar. Todo ello como resultado de ~~una estimación~~ improvisaciones y de un desatinado manejo de las negociaciones diplomáticas.

Para ser coherentes con el objetivo limitado que se habría establecido al ocupar las islas, el gobierno militar debía tener prevista una alternativa muy clara para enfrentar una reacción desfavorable. Esta reacción, tal como después ocurrió, podía surgir del Consejo de Seguridad de las N.U, o de la misma G.B para el caso que esta potencia decidiera recuperar las islas por la fuerza. Es decir, en esta alternativa desfavorable debía preverse el retiro de las fuerzas, aun a costa del desprestigio político interno que esta decisión hubiera acarreado al gobierno militar de ese momento, y que a no dudarlo hubiera originado su relevo. Así pues la ocupación entrañaba dos riesgos: el retiro de las fuerzas con el consiguiente desprestigio político para la junta o la guerra con sus pronósticos e imponderables consecuencias para la nación.

Los antecedentes recogidos por esta Comisión permiten aseverar que la junta nunca consideró esta alternativa. Si bien en la DENAC 1 y 2 se establece que el objetivo a lograr es de alcance limitado, al parecer fué una mera formulación escrita, que nadie sobre - ni la misma junta - cual era su verdadero alcance en definitiva

Tanto la Comisión Especial de Trabajo, como así también los Comandantes conjuntos y específicos, es decir el general García, el Vicealmirante Lombardo, ~~el Brig Arg~~ y los brigadieres Mayores Plessl y Weber formulan en diferentes ocasiones este interrogante. El gobernador designado, general Menendez, declara que siempre tuvo el convencimiento que la situación creada se resolvería por la vía de una negociación.

(4)

En los distintas oportunidades en que se expresa esta inquietud, los miembros de la Junta contestan de una manera cortante (declaraciones - - - - - - - - - - - - - - - - - - páginas - - - -) que esa situación está prevista, sin aclarar mas nada sobre este interrogante esencial.